



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

444-93

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 28 de octubre de 1.993
 EXPTE. NRO.:12.120/93

VISTO:

Que el Dr. Manuel Leon Valdivia, miembro titular del Jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:206/93 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para las cátedras: "Bioestadística", "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de las carrera de Nutrición y Enfermería, comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución del Dr. Manuel Leon VALDIVIA, miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva de las Cátedras "BIOESTADISTICA", "BIOESTADISTICA I" y "BIOESTADISTICA II", por el Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a:señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, docente interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO